



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
SOCORRO SANTANDER**

Socorro, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Investigación de paternidad propuesta la defensoría de Familia Local en interés del niño E.G.J. quien tiene por madre a SANDRA MILENA GUERRERO JIMENEZ contra JOSE PACO MUÑOZ SANTOS. Radicado: 68755-3184-002-2022-00026-00

Teniendo en cuenta las constancias allegadas por la auxiliar de toma de muestras del Grupo Nacional de Genética, donde se acredita la inasistencia del demandado a la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN, y con el fin de poder continuar con el trámite del sub lite, requiérase a la Defensora de Familia Local para que se sirva acreditar si el demandado fue notificado del auto admisorio proferido por este despacho el tres (3) de marzo del año en curso, toda vez que a la fecha ha sido imposible su comparecencia y no reposa en el expediente constancia alguna de haber sido informado de la existencia de la demanda referida.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dolly Fabiana Gámez Bonilla'.

DOLLY FABIANA GÁMEZ BONILLA
Juez